

Medellin, 03 de marzo de 2026

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIAL

Dirección de signos Distintivos

Ciudad

Ref. Expediente N° SD2026/0008585

Marcas: “La casa de la proteína Fácil de elegir, rápido de llevar”

Asunto: Respuesta a requerimiento – Oficio N.° 3343 del 27 de febrero de 2026

Cordial saludo,

En atención al requerimiento formulado mediante Oficio N.° 3343 del 27 de febrero de 2026, relacionado con la inconsistencia advertida en la casilla de reivindicación de colores frente a la etiqueta aportada, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Efectivamente, en el formulario de solicitud se indicó que Sí se reivindican colores como característica distintiva del signo. No obstante, por un error involuntario de digitación, en la casilla correspondiente se consignó el código “P 1-10C”, cuando el código correcto que aparece en la etiqueta y que corresponde al color allí representado es “P 1-1C”.

En consecuencia, y con el fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, procedemos a ajustar la reivindicación de colores, utilizando un único sistema de identificación internacional (Pantone), e indicando exclusivamente los códigos correspondientes a los colores que efectivamente aparecen en la representación gráfica de la marca, así:

Cel.: (57) 311 6329418 - 322 8935149

info@sslabogadosconsultores.com / luis.jaramillo@sslabogadosconsultores.com

www.sslabogadosconsultores.com

Colores reivindicados (Sistema Pantone):



Color Pantone:
Código: P 48-8C



Color Pantone:
Código: P 1-1C



Color Pantone:
Código: P Black C

Se deja constancia expresa de que los anteriores corresponden a la totalidad de los colores presentes en la etiqueta aportada, y que no se está introduciendo modificación alguna al signo solicitado, ni a sus elementos gráficos o denominativos, limitándonos exclusivamente a corregir el error de digitación advertido por esa Dirección.

En los anteriores términos, solicitamos se tenga por atendido el requerimiento efectuado dentro del término legal y se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



LUIS FELIPE JARAMILLO MESA

CC 1.037.593.942

T.P No. 222.629 del C.S de la J.

Cel.: (57) 311 6329418 - 322 8935149

info@sslabogadosconsultores.com / luis.jaramillo@sslabogadosconsultores.com

www.sslabogadosconsultores.com